



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 362.1

MAT.: Declara Fin de Alerta Amarilla
por Temperaturas Extremas.

PUNTA ARENAS, 16 AGO. 2011

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. Lo dispuesto por el artículo 2º, letras l), ñ), o), del DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Lo dispuesto por el DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia - ONEMI;
6. Lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto N° 509 de 1983 del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Decreto Ley N° 369, de 1974;
7. Lo dispuesto en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado DS. N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior;
8. Lo dispuesto en el Plan Regional de Emergencia, aprobado por Resolución Exenta N° 258 de Fecha 16 de Junio de 2011, de esta Intendencia Regional;
9. Lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
10. Nuestra Resolución Exenta N° 349, de 05.08.2011;
11. El levantamiento de la Alerta Amarilla, por parte del Sr. Director Regional de ONEMI,

CONSIDERANDO:

1. Que debido a la proyección e intensificación anticiclónica de una masa de aire de características frías sobre la Región de Magallanes y Antártica Chilena, registrando temperaturas extremas bajo cero y un nivel de congelamiento de la superficie del suelo alto, afectando a toda la Región de Magallanes y Antártica Chilena, que motivó la declaración de Alerta Amarilla, a contar del día Viernes 05 de Agosto de 2011, ha llegado a su fin.

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE EL FIN DE ALERTA AMARILLA**, para la Región de Magallanes y Antártica Chilena, decretada por Resolución N° 349, de fecha, Viernes 05.08.2011.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo). Arturo Storaker Molina, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. Para su conocimiento.



Manuel J. Barrera Rojas
MANUEL J. BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Director Nacional de la DNEMI
- Sra. Gobernadora Provincial de Magallanes
- Sr. Gobernador Provincial de Última Esperanza
- Sra. Gobernadora Provincial de Tierra del Fuego
- Sr. Gobernador Provincial Antártica Chilena
- Sr. Comandante en Jefe Comando Conjunto Austral
- Sr. Comandante en Jefe V División Ejército
- Sr. Comandante en Jefe IIIa. Zona Naval
- Sr. Comandante en Jefe IVa. Brigada Aérea
- Sr. Jefe Décima Segunda Zona de Carabineros de Chile
- Sr. Jefe XII Zona Policial de Magallanes
- Sr. Alcalde Municipalidad de Punta Arenas
- Sra. Alcaldesa Municipalidad de Río Verde
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de San Gregorio
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Laguna Blanca

- Sr. Alcalde II, Municipalidad de Puerto Natales
- Sr. Alcalde II, Municipalidad de Torres del Paine
- Sr. Alcalde II Municipalidad de Porvenir
- Sr. Alcalde II, Municipalidad de Primavera
- Sr. Alcalde II, Municipalidad de Timaukel
- Sr. Alcalde II, Municipalidad de Cabo de Hornos
- Sr. SEREMI de Gobierno
- Sr. SEREMI de Obras Públicas
- Sra. SEREMI de Salud
- Sr. SEREMI de Educación
- Sr. SEREMI de Agricultura
- Sr. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Sr. Director Regional de CONAF
- Sra. Directora Regional del SERVIU
- Sr. Director Regional Servicio Salud Magallanes
- Sr. Director Regional del SEC
- Sr. Director Regional de Vialidad
- Sr. Director Regional de SISS
- Sr. Director Regional de Aeronáutica Civil
- Sr. Gerente EDELMAG
- Sr. Gerente de Aguas Magallanes
- Sr. Gerente de Gasco
- Sr. Jefe Centro Meteorológico Regional Austral
- Sr. Superintendente Cuerpo Bomberos Punta Arenas
- Archivo Jurídico, Intendencia Regional
- Archivo

ASM/vms